

Publicaciones científicas. Más allá de la academia

Scientific Publications. Beyond the academy

Sr. Editor:

He leído con interés el editorial del Dr. Juan Miyahira (1) cuyo contenido comparto totalmente. El artículo está primariamente centrado en los alcances de la institución universitaria. La academia tiene una crucial responsabilidad en la promoción de la investigación y su ulterior publicación de artículos en revistas científicas. Como siempre se ha mencionado, *...una universidad que no investiga no existe.*

Al margen de los comentarios de su editorial, en mi opinión los principales escollos van más allá del campus universitario, lo que nos lleva a las siguientes interrogantes: ¿Por qué los estudiantes de pregrado, residentado o maestría estarían interesados en investigar si sus publicaciones no obtienen puntaje alguno en la evaluación para su ingreso a segunda especialidad? (2) ¿Por qué los médicos graduados se esforzarían si el Colegio Médico del Perú (CMP) otorga un puntaje pírrico a las publicaciones en el marco de la certificación y re certificación médica? (3-4).

El marco legal mencionado refleja con toda transparencia la posición formal de estos dos estamentos del ámbito médico. No hay reconocimiento ni valoración a la publicación de artículos científicos. En nuestro medio el esfuerzo que precede a la publicación de un artículo científico no es valorado en su real magnitud. Finalmente, si el escenario profesional se enmarca en este contexto, impulsar la investigación en Perú se convierte en una tarea infructuosa. Es indispensable que todos los estamentos que intervienen en los procesos valoren en su real dimensión la importancia de la producción científica. Debería otorgarse mejores calificaciones a los estudiantes, residentes y/o profesionales que publiquen material científico.

Jorge Rey de Castro ^{a:1,b}

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Miyahira J. ¿Por qué la tasa de publicación de las tesis en Medicina es baja? Rev Med Hered. 2015; 26:207-208
2. Comité Nacional de Residentado Médico (CONARE). Reglamento del Sistema Nacional de Residentado Médico. Resolución Suprema N° 002-2006-SA. Lima 01 de marzo del 2006. (Citado 9 de abril 2016); URL disponible <http://www.conareme.org.pe/Documentos/resolución.pdf>
3. Colegio Médico del Perú. Sistema de Certificación y Recertificación del Médico Cirujano y Médicos Especialistas. Cursos acreditados por el CMP el año

2012. Lima; (Citado 9 de abril 2016); URL disponible en: <http://www.cmp.org.pe/sistcere/cursos2012.pdf>

4. Colegio Médico del Perú. Primera Edición Sistema de Certificación y Recertificación del Médico Cirujano y Médicos Especialistas. Requisitos para la recertificación. Lima. (Citado 9 de abril 2016); URL disponible en: http://www.cmp.org.pe/sistcere/tabla_calificaciones.pdf

Correspondencia:

jreydecastrom@gmail.com

Recibido: 11/04/2016

¹ Facultad de Medicina Alberto Hurtado, Universidad Peruana Cayetano Heredia. Lima, Perú.

^a Médico Neumólogo y Trastornos del Sueño.

^b Profesor Principal